



Culiacán Rosales, Sinaloa, a 14 de junio de 2023

**Estimado solicitante  
Presente. –**

En atención a su solicitud con folio número **251159400003123**, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

*"Junto con saludar y agradeciendo de antemano las positivas respuestas realizadas en solicitudes pasadas, escribo la presente solicitud para pedir información vehicular acerca de las placas vehiculares dadas de alta y dadas de baja por distintos motivos, durante el año 2021 hasta 31 de mayo del 2023*

*Los atributos que se solicitan son:*

- Placa
- NIV del vehículo
- Fecha de operación
- Centro de Servicio Fiscal donde fue realizada la operación (y/o región, y/o municipio)
- Marca
- Modelo
- Año vehículo

*así mismo solicito información vehicular sobre los vehículos que han sido parte del proceso de chatarrización durante el periodo del año 2021 hasta 31 de mayo del 2023*

*Los datos solicitados son el:*

- NIV del vehículo
- Placa en el momento del proceso
- corralón
- delegación
- fecha de chatarrización

*El motivo de esta solicitud es para fines meramente estadísticos, asociados al mercado vehicular.*

*La información es solicitada en formato Excel. Muchas gracias de antemano por su atención y gestión.*

*¡En caso de tener del 2013 a la fecha les super mega agradecería me pudieran compartir la información! mil gracias por su invaluable apoyo".*

En relación a lo anterior, se hace de su conocimiento que, de acuerdo a la información proporcionada por la Unidad de Apoyo Administrativo, área competente de acuerdo a la naturaleza de la información solicitada, no es posible otorgarle la misma, toda





**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE SINALOA**

vez que de hacerlo se vulneraría la seguridad e integridad del personal jurisdiccional y operativo debido a las actividades propias del Tribunal

Por lo anterior, el Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, confirmó la información como **RESERVADA** en el acta número 013/CT-TJA/2023, así como en la resolución número 030/CT/TJA/2023 de fecha 14 de junio del presente año. De conformidad con los artículos 61, 66 fracción II, 155 fracción II, 141 y 149 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa**.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Dianet Pérez Castro**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**

